boqra antigua dela dha acequia la qual da del tiro de segura que bino
el año de quarenta e quatro la dexo destruyda. e la dha boquera de acequia
nos e hizieron de nuevo no se pudiera sustentar por la cacion esta cibdad pd que la
mitad dela vega e huerta della se tiene sacon el agua que tiene toma
del dho rio la dha acequia y muelen la mayor parte delos molinos que la dha
cibdad tiene / y por la grande necesidad que esta cibdad tiene con la dha acequia
al tte q̃ primo. para lo proveer e remediar los dhos mrs que se ha de las dhas ganancias
e otros mrs mas gasto en ello los quales fueron e de fraos utiles e
necesarios de que dios es muy rrecibieron servicio / y los vecinos desta cibdad
gran beneficio. e para pagar los mrs delas dhas ganancias
se hiziera de vender la dha casa del concaste y la dha boquera
donde se puede hazer dos o tres pesas de molinos para propios desta
cibdad y la dha casa del concaste que se podria arrendar en an
quenta de nacidos cada un año lo que todo es propio desta cibdad
de fran.co Castillo. seria muy mayor el daño que esta cibdad e rrepublica della que hiziere
que no cargar el dho censo porque las dhas propiedades valen
tres quentos de mrs e mas es esta allara quien pd ellos los de
y el dho censo es solamente dos yentas e sesenta e quatro
mill mrs de principal / e yntenta como el dho fran.co Ca
tillo yntenta que la justicia e rrecibido con tanpoca cantidad
hizieron e de fraos tan notables e necesarios e de tanto
provecho para la rrepublica / e hizieron cosa es que lo pide mas
pd calumnia / e pd buscar en que entender e conformar
bien para conservar los propios desta cibdad que no con
bien zelo ni fin / mayormente que para quitar mucha parte
del dho censo bernaldo de bonilla arrendador que fue
de la alcavala del carnaje e pan e vino forastero el año
pasado de quarenta e quatro e quarenta e seis de vedo dos
mill mrs. e pagan a ciertos plazos como todo consta e pre
ce pd la ynformacion e averiguacion que se hizo al tpo que se
pidio hazer que por la dha cibdad a la justicia para poder
cargar el dho censo e pd el proceso de execucion que por Juan
Aldrete juez de comision de su mag.d se hizo e pd los
contratos de cargamiento del dho censal e por la cartera de pago
que dio se hizo rrecibido dela dha cibdad de lo que el nombre
della a cuyo pedimiento la dha execucion se hizo paie que
lo qual todo mandaron a mi el presente testimonio que
saque e ponga en rrespuesta del dho rrecibimiento / y yo testi
monio el dho fran.co Castillo quien se le de todo ba
xo de un signo y uno de cortamana /